

Bogotá, D.C.,

Señor(a)

No. del Radicado	1-2021-010141
Fecha de Radicado	5 de abril de 2021
Nº de Radicación CTCP	2021-0202
Tema	Aclaración dudas sobre EL estado de situación financiera en PH

#### CONSULTA (TEXTUAL)

*"(...) En el balance del conjunto donde resido, nos presentaron el estado de situación financiera o balance general y en el se refleja en diferidos (activos), el ítem gastos pagados por anticipado por un valor de \$10 millones de pesos, tanto en 2019 como en 2020.*

*Esta cuenta tiene la nota 5 y cuando verifico las revelaciones o el detalle de la nota 5, esta dice en el título nota 4. Diferidos. Ósea no concuerda el detalle del auxiliar de la cuenta.*

*Mi consulta es, ¿si el valor de los \$10 millones de pesos, en el 2019 y 2020, ósea \$ 20 millones en total es el valor real que se pagó o solo se debe tomar la cantidad de \$ 10 millones de pesos una sola vez?*

*La duda es porque no explicaron bien la justificación de este rubro de \$10 millones en cada año. Para un total de \$20 millones de pesos. Tanto el administrador como la contadora. (...)"*

#### CONSIDERACIONES Y CONCEPTO

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo Orientador técnico-científico de la profesión y Normalizador de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, conforme a las normas legales vigentes, especialmente por lo dispuesto en la Ley 43 de 1990, la Ley 1314 de 2009, y en sus Decretos Reglamentarios, procede a dar

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20

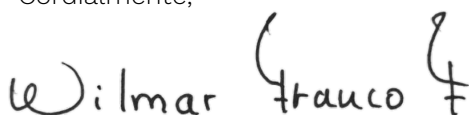
respuesta a la consulta anterior de manera general, pues no se pretende resolver casos particulares, en los siguientes términos:

Con respecto a la pregunta del peticionario, el CTCP no tiene competencia para pronunciarse sobre su consulta, dado que la administración, como responsable de los estados financieros, es quien debe suministrar las explicaciones correspondientes en el caso en que en las notas no pueda obtenerse la explicación del origen de la partida. El rubro de gastos pagados por anticipado o activos diferidos, pudo haberse originado por pagos realizados en años anteriores, que posteriormente, son objeto de amortización; si su valor no ha cambiado en los últimos años, podría tratarse de partidas que no representan activos para la entidad y por ello lo que procedería es dar de baja la cuenta, explicando el origen de las partidas registradas dentro de la cuenta.

En caso de que existan dudas sobre las partidas presentadas en los estados financieros, dado que la administración certifica sobre las afirmaciones implícitas y explícitas de los estados financieros, sería su responsabilidad realizar las acciones para que se realice el análisis de estas cuentas, lo cual podría realizarse contratando los servicios de un contador independiente conforme a las normas de servicios relacionados, para que realice los procedimientos acordados, conforme a los requerimientos técnicos. Este análisis también podría ser realizado por el Contador que presta sus servicios en la copropiedad, como parte de sus funciones.

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que, para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este concepto son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,



**WILMAR FRANCO FRANCO**  
Presidente CTCP

Proyectó: Mauricio Avila Rincón  
Consejero Ponente: Wilmar Franco Franco  
Revisó y aprobó: Wilmar Franco Franco/Leonardo Varón García

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20